

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la titular del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dra. María Cristina Barrionuevo, mediante la que refiere la necesidad de contar con un agente judicial en el Nivel Inicial —Auxiliar 3º—, con el objeto de que el servicio de justicia no se vea afectado en virtud de la constante y creciente demanda.

Atento que existe vacante en la unidad mencionada, encontrándose incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros, establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ y que finalizadas las entrevistas, se ha propuesto la designación del postulante Sr. Rodrigo Emanuel Peñaranda, D.N.I. N° 39.391.785, quien cumple con el perfil requerido para llevar adelante las tareas demandadas.


Que ha tomado intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Que, con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para la atención de las cuestiones requeridas en el Juzgado en mención, teniendo en cuenta que la propuesta realizada ha sido en vigencia de los listados de postulantes aprobados mediante la Resoluciones SSA-SGCAJ Nros. 49/2019, 50/2019 y 51/2019, corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

ACUERDAN:

///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// 1º) **DESIGNAR** al Sr. Rodrigo Emanuel Peñaranda, D.N.I. N° 39.391.785, en la categoría inicial del Agrupamiento A) Judicial: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) **HACER PRESENTE** al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 88/21.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia